



REGLAMENTO APUKO IGOERA KV 2017

1. Presentación

- La asociación **Apuko Igoera Elkartea** organiza el **III Apuko Igoera KV** que se celebrará en la localidad de Zaramillo (Bizkaia).
- Esta carrera vertical se disputará sobre un recorrido de 4,5 kms de longitud y 880 mts de desnivel positivo.
- La salida estará situada en el frontón de Zaramillo y la meta en la cima del monte Eretza.

2. Fecha y hora

- La prueba tendrá lugar el día **18 de Febrero de 2017**.
- La prueba dará comienzo a las **15:00 horas**.

3. Inscripciones

- Para poder inscribirse en Apuko Igoera KV el participante debe tener cumplidos los 16 años el día de la prueba.
- No es obligatorio estar federado.
- Los menores de 18 años necesitan autorización paterna.
- En el formulario de inscripción habrá un modelo de autorización disponible para descargar. Este modelo deberá rellenarse y presentarse a la hora de recoger el dorsal, sin dicha autorización no se permitirá la participación del menor en la prueba.
- Cupo máximo de 200 plazas.
- Precio: 10 € (+ 0,5 € solidarios)
- Solamente se admitirán inscripciones on-line a través de la web de la prueba (www.apukoigoera.com).
- Plazo de inscripción:
 - Se abrirá el 21/11/2016 a las 00:00h y se cerrará el 12/02/2017 a las 23:59h o una vez se agoten las plazas.
 - No se admitirán inscripciones a partir del 13/02/2017 ni el día de la prueba.



4. Solicitud de bajas

- Se establecen 3 plazos para la solicitud de bajas en los que irá variando el porcentaje de la inscripción que se devuelve:
 - Desde el 21/11/2016 hasta el 31/12/2016 - Devolución del 100%.
 - Desde el 01/01/2017 hasta el 31/01/2017 - Devolución del 75%.
 - Desde el 01/02/2017 hasta el 12/02/2017 - Devolución del 50%.
- A partir del 13/02/2017 no se admitirán bajas bajo ningún concepto.
- Todas las bajas conllevan el pago de una comisión adicional de 1 € en concepto de gastos administrativos.
- La aportación solidaria de la inscripción (0,5 €) no se devolverá en ningún caso.
- La baja de inscripción supone la pérdida de todos los derechos que conlleva la misma (bolsa corredor, regalos, avituallamientos, etc...).
- Las solicitudes de baja hay que enviarlas por email a la siguiente dirección: info@apukoigoera.com

5. Categorías

- Se establecen las siguientes categorías, en función de la edad del participante el día de la prueba, a efectos clasificatorios y de entrega de premios:
 - Senior masculina → De 18 a 44 años
 - Senior femenina → De 18 a 39 años
 - Veteranos masculina → A partir de 45 años
 - Veteranos femenina → A partir de 40 años
- Se considerará corredor local a todo aquel que esté dado de alta en el padrón municipal de Güeñes antes del día de celebración de la prueba. En caso de optar a premios deberá presentar justificante de padrón.



6. Premios

- La entrega de premios comenzará una vez terminada la carrera, siempre y cuando los jueces hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.
- Los premios son válidos tanto para categoría masculina como femenina.
- Son los siguientes:
 - Categoría Absoluta:
 - 1º Trofeo + Txapela + Cesta de productos locales
 - 2º Trofeo + Cesta de productos locales
 - 3º Trofeo + Cesta de productos locales
 - Categoría Veteranos:
 - 1º Trofeo
 - Categoría Local:
 - 1º Trofeo
- Así mismo, se establece un premio especial destinado a aquel participante que supere el récord establecido en la prueba. Este premio está dotado con 300 € y tiene los siguientes condicionantes:
 - Premio válido para categoría absoluta masculina y femenina
 - Si se bate el récord de ambas categorías, se repartirá el premio a partes iguales
 - Récords actuales
 - Masculino: Julen Martínez de Estíbariz 37' 12"
 - Femenino: Montserrat Vázquez 44' 16"
- Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas en el año en que se desarrolle la prueba.
- El pago de todos los premios se realizará una vez que se hayan publicado las clasificaciones oficiales y se hayan atendido y solucionado las distintas reclamaciones que pudiesen producirse, salvo en aquellos casos que estén pendientes de aportar documentación o de verificación de la misma, para lo que la Organización dará un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la celebración de la prueba. Una vez hechas las comprobaciones y en un plazo máximo de 15 días la Organización hará efectivo, mediante transferencia bancaria, el premio al nº de cuenta que indique el participante.



7. Protocolo de salida

- La salida se hará por orden inverso de dorsal. Por ejemplo, si hay 200 corredores inscritos en la prueba, primero saldrá el corredor con el dorsal 200, después el dorsal 199 y así sucesivamente hasta llegar al dorsal número 1, que será el último en tomar la salida.
- A las 15:00 horas se dará la salida al primero de los participantes y a partir de ahí irán saliendo el resto de participantes con una separación de 15 segundos entre cada uno de ellos.
- Cada participante tendrá asignada una hora de salida según su dorsal. El cronómetro de salida se pondrá en marcha esté o no el participante en la línea de salida.
- La relación de dorsales/horarios de salida se publicará con antelación en la web de la prueba (www.apukoigoera.com) y el mismo día de la prueba en papel en la zona de salida.
- Es responsabilidad del participante el informarse de la hora de salida correspondiente a su dorsal.
- El orden de las inscripciones no influye en el número de dorsal asignado y por lo tanto tampoco tiene nada que ver con el orden de salida.
- Una vez cerradas las inscripciones se realizará un sorteo para asignar el número de dorsal a cada participante.
- La organización se reserva el derecho de asignar los dorsales con numeración más baja a los corredores que considere oportuno, con el fin de aumentar el interés de la prueba.

8. Sanciones (conllevan la descalificación de la prueba)

- No facilitar la documentación requerida por la Organización para la identificación y comprobación de la fecha de nacimiento o empadronamiento en el caso de los participantes locales.
- No realizar el recorrido completo.
- No correr con el dorsal original, alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- No colocarse el chip correctamente o no pasar por los puntos de control establecidos por la organización.
- Llevar el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcionar u omitir datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de la imposibilidad de participar en la misma.
- Inscribirse o participar en una categoría diferente a la que corresponde.
- Manifestar comportamiento antideportivo o reiterarse en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
- No atender a las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Acceder a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respetar la zona reservada para la salida de determinados participantes.
- Llegar a meta después de la hora fijada por la Organización como hora límite para la finalización de la prueba.
- Se podrán utilizar bastones, pero en caso de utilizarlos tendrá que ser desde la salida hasta la meta, no se podrán coger o dejar en ningún punto intermedio del recorrido.



- Todo corredor que sea alcanzado por otro y le sea pedido el paso tiene la obligación de dejarse adelantar.

9. Seguros

- Atendiendo a los Reales Decretos 849/1993 y 7/2001, la Organización tendrá contratados un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que cubran los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, a todas aquellas personas que estén debida y oficialmente inscritas, así como los daños a terceros.
- Así mismo, la prueba contará con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

10. Aspectos legales

- La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través del medio que se considere oportuno a tal efecto.
- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.
- Por las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el recorrido, e incluso, anular la prueba, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.
- En caso de suspensión de la prueba por alguna de las causas anteriormente mencionadas, los participantes no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción, pero sí a los obsequios conmemorativos de la prueba.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc... De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico escribiendo un mensaje a la siguiente dirección: info@aukoigoera.com